

ECO DE ALICANTE.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 1031.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.—En Madrid y París C. A. Saavedra.

Sábado 2 Setiembre 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.—Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publicuen.

AÑO VI.

DECRETO DE AMNISTIA.

Aunque ya lo publicamos ayer en la sección oficial, no queremos privar á nuestros lectores del notable preámbulo de que va precedido, cuyo texto es como sigue:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Exposición.

Señor: El gobierno de V. M., autorizado por la ley de 31 de julio de este año para amnistiar á todas las personas sentenciadas, procesadas ó sujetas á responsabilidad por delitos políticos, cree ha llegado el momento oportuno de hacer uso de tan importante autorización. Sabe haber en esos delitos, castigados de ordinario por severísimas penas, más que por perversidad del corazón un extravío de la inteligencia, y el Estado, que no cumpliría con sus deberes, si no lo reprimiera energicamente, porque así lo exigen la justicia y la conveniencia pública, no puede llevar su rigor más allá de lo que es necesario para el cumplimiento de sus altísimos deberes. Cuando se extreman imprudentemente el rigor y la duración de las penas que reprimen estos delitos, el castigo no es la expresión de la justicia, sino de la venganza, y el poder público, más que representante del derecho, lo es de los odios de un partido. Cuando los autores de sus actos han dejado de ser un peligro, persistir en la continuación de la pena, es crearle de nuevo, porque la opinión pública no se ocupa en el delito que no teme, sino en los dolores de los que sufren.

Abrir las puertas de la patria, no sólo es un acto de clemencia, lo es también de prudente y sabia política. El llanto de alegría que vierten los hijos en brazos del padre, vuelto á las dulzuras del hogar y su familia, no significa solamente la terminación de una gran desgracia, es también una garantía de paz y de reposo, porque será siempre un recuerdo de las consecuencias producidas por las perturbaciones del orden público.

Fuera, sin embargo, poco cuerdo poner en peligro la sociedad, dejándose llevar de una generosidad imprudente que, sin apreciar las exigencias del lugar y del tiempo, sirviese para agrupar y dar fuerza á los elementos enemigos del sosiego público. La clemencia entonces es, o parece debilidad, y la amnistía, lejos de ser agradecida, se aprovecha contra los que tuvieron la imprevisión de concederla.

Afortunadamente, señor, no nos encontramos en esas circunstancias. El Gobierno conoce los secretos y los recursos de los adversarios de la situación nacida de la revolución de Setiembre, tiene datos para apreciar exactamente su debilidad e impotencia, y posee fuerza sobrada para sofocar y reprimir todo acto de rebeldía que se intente contra la Constitución y la dinastía de V. M.

Si hubiese temerarios que, fascinados por locas esperanzas, osaran levantarse en armas contra las instituciones que la nación se ha dado en uso de su soberanía, la represión, será tan pronta como energética, y el castigo seguirá rápida e inexorablemente al delito. La situación política actual es poderosa y débiles sus enemigos; los actos de clemencia podrán ser por consiguiente no agradecidos, pero no imprudentes ni ocasionados a graves peligros.

Más peligroso sería que los emigrados perdiesen toda esperanza de volver pronto á su patria, se mantuvieren reunidos, excitándose mutuamente bajo la presión de sus jefes, y continuaran organizados y dispuestos al combate. Vuelvan todos á su patria, templen en el seno de la familia la dureza de los rencores políticos, gocen tranquilamente de los beneficios de la libertad, adquieran ó recobren hábitos de trabajo, y convénzanse de que con la Constitución de 1839 y la monarquía de V. M. se armonizan la libertad y el orden, tienen seguridad todos los intereses legítimos, y hay garantías para todos los progresos posibles de las diferentes esferas de la actividad humana. Hay una lucha animada y patriótica entre los individuos y entre los partidos para el triunfo de sus doctrinas y de sus aspiraciones; pero sea pacífica y tranquila, porque solo así puede ser fecunda para el bienestar de los pueblos. El gobierno de V. M. cree que lejos de ser temible esa lucha, es indispensable para los adelantamientos humanos, y que no debe alejarse á los combatientes, sino remover los obstáculos que se opongan al combate.

Fundado en estas consideraciones, el Consejo de ministros tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto:

Madrid 30 de agosto de 1871.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de la Guerra é interino de Estado, Fernando Fernández de Córdoba.—El ministro de Ma-

rina, José María Beranger.—El ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gómez.—El ministro de Fomento, Santiago Diego Madrazo.—El ministro de Ultramar e interino de Gracia y Justicia, Tomás María Mosquera.

PROCESO DE LA INSURRECCIÓN DE PARÍS (Continuación.)

Audiencia del 23 de Agosto.

Accedió el presidente á lo que el comisario del Gobierno había pedido, y mientras se presentaba el testigo hizo presente á los defensores de los reos el error en que había incurrido alguno de ellos al suponer que la Commune no tenía sellos con que autorizar sus documentos, cuando hay en el proceso muchas pruebas de lo contrario. El sello dice: «République française, Commune de Paris.»

El abogado M. Rousselle hizo sobre el particular algunas observaciones insignificantes, que no probaron nada en su favor, y por fin se presentó el testigo.

El presidente preguntó á Collet si cuando estaba en la cárcel de la Santé había recibido una orden de Ferré para fusilar los rehenes. El testigo fué sumamente explícito en sus contestaciones. Dijo haber recibido la orden porque se le preguntaba; que la recibió el 21 de mayo á medio dia; que estaba firmada de mano de Ferré, cuya letra y firma conocía el depónente; que rehusó obedecer la orden; que esta fué la misma que el declarante entregó al capitán Lessern, que le arrestó, y la misma que fué remitida por el comisario instructor al general Berthe.

Preguntado acerca de si se habían hecho ejecuciones en la cárcel de la Santé, dijo que no, y cuando se le interrogó para que dijese si Ferré había ido á aquella cárcel durante el tiempo de la Commune, el testigo dijo no haberlo visto.

Cuando se le pregunta por qué no había ejecutado la orden de Ferré, dice que creyó no tener la obligación de hacerlo por no entrar en sus ideas de fusilar á los hombres sin ser antes juzgados.

Preguntado si había podido ejecutar la orden si hubiera querido hacerlo, contestó que no tenía mas que pedir un pelotón. Añade que aquella misma noche, a las once, fue a la cárcel un coronel que se llama Cesirier, quien quería obligarle á entregar los rehenes para fusilarlos. Dice que el coronel estaba furioso; pero que él le dijo: «No tenéis la orden, y yo no os conozco.» El coronel se fue en busca de la orden, y no volvió á aparecer.

Cuando se pregunta á Collet cuál fué el día en que las tropas de Versalles se apoderaron de la cárcel, contesta que el 24 de mayo.

Preguntando cuál era el tenor literal de la orden de que se habla, Collet contestó era este, poco mas ó menos: «Ciudadano director de la cárcel de la Santé. Tan luego como las tropas entren en París, se procederá á la ejecución de los rehenes detenidos en la cárcel que se halla bajo vuestra dirección.»

El presidente pregunta á Ferré si reconoce por suya la orden, y contesta que quisiera ver la original, antes de responder. Añade que recuerda haber enviado á Collet una orden el dia 21 sin acordarse en que términos, pero dice que no se trataba de fusilar los rehenes.

El presidente invita a Ferré á que se exprese con claridad sin reparar en las palabras fusilar ó pasar por las armas; pero el acusado dice que responderá cuando vea la orden.

El comisario del gobierno dice que la orden de que se trata tiene trazada su historia desde que salió del bolsillo del testigo, hasta que llegó á manos del general Bérthet, y que ella está unida al proceso.

Prosiguiendo su declaración, dice Collet: Había otra orden de Ferré, que llegó á mi poder en las circunstancias siguientes: El 23 de mayo dos omnibus cargados de pólvora y bombas, y custodiados por un sargento, llegaron á la cárcel. El sargento me dijo: «Estos son para la cárcel.» Y yo le respondí que no quería recibirlo, porque la cárcel no era un polvorín; pero como el sargento insistió, envíe un plantón á Ferré para preguntarle si debía recibir la pólvora. Ferré me devolvió la carta, después de haber escrito á su final en linea trasversal: «Ciertamente.»

El presidente busca en el expediente la orden original, y la presenta á Ferré, que la reconoce por suya.

Ferré manifiesta que quería ver también la otra orden que ha hablado el testigo, para poder dar explicaciones en que no podía entrar en aquellos momentos.

Terminada la declaración de Collet, este se retira, y toma la palabra el comisario del Gobierno para continuar el informe empezado en la audiencia anterior.

El ministerio público dirigiéndose al presidente y á los jueces, recuerda que en la primera parte de su informe hizo ver la situación crítica de la Francia en 18 de mayo, para deducir de ella la criminalidad de la insurrección, que señaló las circunstancias funestas que resultaron de ella y la parte de responsabilidad que incombibe á la Internacional, al Comité central y á la Commune.

Recuerda haber establecido en tres principios las bases de la acusación, y haber examinado y demostrado los cargos que pesan en primer lugar sobre todos los acusados, y en segundo sobre los miembros de la Commune que han ejercido sus funciones hasta el mismo día.

Dice que le resta examinar en la tercera parte de su informe los cargos que resulta contra los acusados por su ingeneria personal en la insurrección.

Dicho esto, pide permiso para completar los documentos relativos á los incendios, y dár á conocer que sobre este punto se ha hecho una información muy minuciosa en el cuerpo de bomberos de incendios. Añade que los datos que se recogen se certifican por los comandantes de compañía, y que leerá algunos extractos tomados de la información.

El ministerio fiscal leyó varios documentos, que no podemos extraer, y después pasó á ocuparse de cada uno de los acusados por este orden.

FERRE.

El comisario del Gobierno dice que este acusado se presente, en primer lugar, porque si se quiere se halla bajo el peso de los cargos mas graves. «Sin embargo, añade el fiscal, le habeis visto en la audiencia sonriente cuando se hacía relación de las atrocidades que ha cometido y levantar la frente ante la reprobación general.

Recuerda el comisario del Gobierno que Ferré ha sufrido cuatro condenas por delitos políticos, y que figuró en el proceso de Blois. Dice que ha sido miembro de la Commune y delegado de policía, como segundo del execrable Raoul Rigault.

Ferré ha sido el promovedor y el ejecutor de los altos hechos de la Commune. El hizo que fuese asesinado Viallat primero y despues Veysset, á quien antes había quitado lo que tenía; el quien presidió el asesinato de los rehenes y firmó la orden de fusilar á los gendarmes presos en la cárcel de la Santé; el quien prendió el fuego en la prefectura de policía y mandó quemar el ministerio de Hacienda.

La ferocia y la mano de este hombre se han en todas las iniquidades de la Commune (añadió el ministerio público).

Prosiguiendo la enumeración de los cargos, el fiscal termina haciendo á Ferré los siguientes:

1.º Haber pedido el 18 de abril que fuesen ejecutados los curas, y muy particularmente el arzobispo monseñor Darboy, proposición que fué votada por unanimidad.

2.º Haber presidido juicios sumarios el 21 de mayo en la alcaldía del distrito undécimo mandando que á su vista se tirasen dos pistoletazos á dos pobres agentes de policía, ejecuciones que habrían continuado si un oficial de federales no se hubiese negado á dar hombres para que hiciesen el oficio de verdugos.

3.º Haber hecho proposiciones atroces para quemar el boulevard Voltaire.

4.º Haber estado presente en la cárcel de la Roquette todos los días en que había ejecuciones.

Terminada la parte de la acusación relativa á Ferré, el comisario del Gobierno se ocupó en segundo lugar de Assi.

El ministerio público dice que Assi es el agitador de Creusot, el miembro de la Internaciona-

l del Comité central y de la Commune; el director de bombas incendiarias y de proyectiles asfixiantes, y uno de los primeros jefes de esta insurrección que ha puesto á la Francia á dos dedos de su ruina.

El comisario del Gobierno recuerda la actitud del acusado durante las audiencias públicas, aceptando una parte de los cargos que pesan sobre él y discutiendo con la mayor audacia sobre la legitimidad de la revolución.

El fiscal hace poco mérito de las contestaciones del acusado cuando dice que no acepta las responsabilidades de los incendios ni de los asesinatos, así como tampoco la de las grandes iniquidades de la Commune, por estar ocupado de la fabricación de pólvora y municiones.

Finalmente, Assi, responsable como los demás miembros de la Commune, firmó el decreto sobre rehenes, que fué su sentencia de muerte, y además procuró aumentar las fuerzas de la revolución reclutando adeptos á su causa.

URBAN.

Los cargos particulares dirigidos á este acusado son estos: haber perorado en las reuniones públicas durante el sitio y el bloqueo de París;

y haber pedido al gobierno, a nombre del co-

mité de vigilancia, de que el procesado era miembro, varias reivindicaciones de los derechos del pueblo.

Habere instalado con su concubina en la alcaldía del séptimo distrito como delegado de su administración; haber sido autor ó cómplice de prisiones arbitrarias y del secuestro de cuanto tenían las personas que eran presas, para que pasasen á manos de su concubina; haber tomado los fondos de la caja de instrucción pública que estaba en la alcaldía; haber robado al comisario de policía Landot; haber sido miembro de la comisión militar; haber votado por la creación del Comité de salud pública; haber mandado hacer una requisita, en cuya orden había estas palabras: «Levantad la tapa de los sesos á los recalcitrantes;» y haber el 18 de mayo hecho á la Commune la proposición de poner en ejecución el decreto sobre rehenes.

BILLORAY.

Miembro del Comité central de la Commune y del Comité de salud pública, presidente varias veces de los clubs y de las reuniones deliberantes, ha tomado una parte muy activa en el gobierno insurreccional.

No admite el ministerio público los medios de defensa, a que el acusado ha acudido, queriendo pasar por defensor de los oprimidos, por mas que ha conseguido la libertad de algunos presos.

Tampoco admite como excusa, la intención de Billoray, que dice haber querido dimitir su cargo en los últimos días de la existencia de la Commune, calificando de cobardía el abandono de los proscritos que había hecho para la revolución cuando ésta se hallaba vencida.

El comisario del gobierno dice que el comité de salud pública era el poder ejecutivo de la Commune; que á él pertenecía Billoray, que el nombre de esta figura en todas partes y muy señaladamente en el manifiesto a través de que sirvió de pretexto la explosión de la fábrica de cartuchos y municiones de l'avenue Rapp; que el acusado ha firmado órdenes de arrestos; que sus acusados le consideran como uno de los mas fogosos, energumenes de la Commune; que él fue uno de los principales jefes de la insurrección, y no tiene derecho á la piedad del tribunal.

JOURDE.

El comisario del Gobierno empieza refutando el medio de defensa utilizado por Jourde en las Audiencias anteriores. Dice el ministerio público que Jourde no puede aspirar á que se le considere como benemérito de la patria, por mas que haya empleado todos sus medios y su eloquencia en demostrar su integridad financiera.

Entrando en cuestión de números, el fiscal hace cargo al reo de no haber conservado los documentos de descargo de su administración del mismo modo que conservó los billetes de Banco que se hallaron en el bolsillo de su chaqué cuando fué preso.

Se le hace cargo de dilapidación de fondos públicos, apropiándose parte de ellos; de haber hecho intimaciones violentas á la Dirección del Banco de Francia para que surtisse de dinero á la Commune; de haber sido en febrero y principios de marzo secretario del Comité central, que preparó la insurrección, donde pronunciaba discursos para que se echase de París al ejército, destructor de todas las libertades; de haber firmado los decretos del Comité central proclamando la revolución contra el Gobierno; de haber roto los sellos de las arcas del Tesoro público, con lo que se facilitó se robaran sus valores, lo que caracterizó delitos penados por el art. 253 del Código.

Hace presente el fiscal que en tres días, desde el 19 hasta el 22 de mayo, no pudo emplearse la suma de 2.650.000 francos que en billetes se entregó al ministro de Hacienda por la Dirección del Banco de Francia.

Tambien hace notar el comisario del Gobierno que el 24 de mayo por la mañana podrían haberse salvado aun los documentos que estuviesen en el gabinete del ministro y del secretario general.

El incendio estaba preparado de antemano dice el fiscal, los depósitos de agua estaban vacíos, y los tubos rotos. Se había empleado parte de estos para alimentar el fuego con el petróleo y las bombas incendiarias.

Por último, se halla un indicio contra Jourde en tres bonos de 3.000 francos firmados por Ferré y percibidos, el primero el 22 de mayo, y el segundo y tercero el 23. Estos bonos se cobraron con esta orden: «Visto.—Páguese.—Jourde.»

Terminado el informe del comisario del Gobierno en la parte relativa á las responsabilidades que pesan sobre el procesado Jourde, delegado que fué de la comisión de Hacienda durante el malhadado régimen de la Commune, siguió el ministerio público examinando los demás cargos que gravitan sobre los acusados.

ALICANTE 2 DE SETIEMBRE 1871.

LA AMNISTIA.

La política expansiva, liberal y tolerante proclamada por el ministerio que preside hoy el Sr. Ruiz Zorrilla, ha producido la amnistia más amplia y general de cuantas hemos conocido en nuestros días, precisamente en los momentos en que los rumores de una próxima sublevación podían presentarla de alguna manera ineficaz ó inoportuna.

Esta circunstancia hace que sea mayor su importancia bajo cualquier punto de vista que se le considere, pues significa que el gobierno fuerte con el derecho y apoyado en la opinión del país, cuenta con medios suficientes para reprimir y aniquilar instantáneamente cualquier movimiento que pudiese poner en peligro el orden público y las instituciones.

El preámbulo que precede al decreto es notable, como habrán visto ya nuestros lectores, por su brevedad y por las ideas elevadas que contiene. Abrir las puertas de la patria, no solo es un acto de clemencia, sino de sabia política; concluir con el rigor y duración de las penas impuestas para la represión de las turbulencias promovidas por los errores de partidos, es un acto solemne de justicia que revela todo lo que vale la mano generosa que la aplica y la comprende de ese modo tan elevado. Esto es pues la síntesis de la parte positiva.

En cuanto a la dispositiva, sus beneficios alcanzan a todos los delitos cometidos hasta el día 31 de julio último en el concepto de políticos comprendiéndose en ellos los de falsificar, impedir ó ejercer coacción en la libre emisión del sufragio electoral, y los de imprenta con todas sus incidencias, excepto los de injuria y calumnia que solo pueden remitirse á voluntad de la parte agravada.

Apenas habrá quien desconozca que los delitos políticos son productos, mas que de la perversidad del corazón, del extravío de la inteligencia. El Estado por ello no debe llevar su rigor más allá de lo necesario para el cumplimiento de sus deberes, porque cuando se extreman la dureza y las penas que reprimen estos delitos, el castigo es la expresión de la venganza; y el poder público, mas que representante de la ley, aparece como instrumento de los odios de un partido.

Vuelvan, pues, al seno de la patria los que lloran en el ostracismo, las terribles consecuencias de sus locos estravios. Vengan en buen hora á gozar de las caricias de la familia, de las dulzuras de la amistad y de los beneficios de una paz duradera á la sombra de las instituciones bienhechoras que se ha conquistado el país.

Nosotros, en nombre de la patria y de la libertad, en nombre de un sentimiento noble y levantado, damos nuestro leal parabién al ministerio, que también ha sabido interpretar en esta parte los deseos de la nación entera, enviándole por ello la expresión de nuestra gratitud y de nuestro reconocimiento.

La única dificultad que detiene á los carlistas en su proyecto de levantamientos, es la de resolver quién comienza. Creemos que ninguno.

Con motivo del 32º aniversario de la paz de Vergara, que es uno de los más grandes sucesos de nuestra patria, realizado por el escocés e ilustre general D. Baldomero Espartero, *La Independencia Española* dedica un recuerdo en su número del jueves último al Pacificador de España.

Nosotros nos adherimos á los sentimientos patrióticos del ilustrado colega, y enviamos también un recuerdo de admiración al vencedor de Luchana y de Morella.

Encargador de la comisión para erigir un monumento á la memoria del general Prim, ha entregado en el Banco de España la cantidad de 4.778,02 pesetas, recibido en la forma siguiente:

Ptas. cts.

De la legación de España en Constantinopla	2.983 18
De la dirección de Comunicaciones	2.410 92
Tertulia progresista de Santa-Cruz de Tenerife	198
De los empleados de Jaén	186

Suma	4.778 09
Que unido a lo ya entregado anteriormente da una suma total de	93.847 59

Hoy á las nueve habrá salido el tren real con dirección á Albacete. S. M. pernoctará en Al-

bacete y el domingo por la tarde descansará algunas horas en Alcira para entrar en Valencia al finalizar la tarde. Una compañía del regimiento de Cantabria irá en el mismo tren hasta Valencia, regresando después á Madrid.

Los periódicos de Valencia dan por seguro que el rey Amadeo saldrá de Madrid el día 2 del próximo setiembre, pernoctando en Albecete, desde donde pasará directamente á Valencia el día 3 por la tarde.

En la misma noche será obsequiado con una gran serenata, en la que tomarán parte todas las músicas de los cuerpos de la guarnición.

El lunes, día 4, por la mañana, visitará S. M. los edificios más notables y principales establecimientos de la capital, y por la tarde se espera que asista, á una corrida de toros, de muerte que se prepara en obsequio del monarca.

El martes tendrá lugar probablemente una gran formación militar en el paseo de la Alameda, revistando las tropas S. M.

También se prepara en obsequio del rey una iluminación en la capitana general, cuyo golpe de vista será magnífico. En el centro de los adornos, una preciosa combinación de luces hará que se destaque las iniciales de Amadeo I.

La Gaceta publica otra vez el articulado del decreto de amnistía, por haberse padecido algunos errores al insertarlo ayer. Estos errores son:

Art. 4º. Donde dice que las personas que tengan derecho á sueldos ó haberes del Estado, la provincia ó el municipio, necesitarán acreditar que han jurado la Constitución «ante los tribunales competentes», léase «ante las autoridades competentes».

Art. 6º. Donde dice «la responsabilidad en que hayan incurrido los procesados, con los daños y perjuicios, etc.», léase «por los daños y perjuicios».

Y en el mismo art. 6º, donde dice «queda substancial, y se hará efectiva la instancia de los interesados», léase «la instancia de los interesados».

Son sumamente satisfactorias las noticias que acerca de la emisión ha recibido el Gobierno. La casa Hoppe de Amsterdam, una de las más respetables de Europa, se ha encargado de abrir la suscripción en aquel punto para Holanda y toda la Alemania. El convenio quedó cerrado anteriormente, contrayendo aquella casa la obligación de circular los programas de la operación. Calcúlase que esta tendrá en aquellas plazas un resultado considerable.

Leemos en *La Armada*:

«Una pregunta.—Si nosotros nos pusieramos al frente de una partida de liberales, para guerra por montes y valles, qué dirían los neos?»

Dirían que eramos unos sacrilegos, malos sacerdotes, mengua del catolicismo, impíos, tertullianos al fin de la tertulia (donde se habla y no se pelea).

Y del Sr. Monterola, ministro casi casi de la guerra del rey *Margarito*, que dicen los neos?

Tenemos curiosidad por saberlo.

La *Revolución* publica los notables párrafos siguientes:

«Los órganos del fariseísmo moderno no se prestan á ser dáciles auxiliares de la Iglesia, docente en la propagación del espíritu católico, y de las tradiciones apostólicas.

Emplean todo su favor pagano en seducir á los fieles, excitando su flexible conciencia para que contribuyan á regalar un trono de oro al sucesor de San Pedro, como si el Príncipe de los apóstoles se hubiera dejado embelesar con las vanidades mundanas.

Mejor sería que practicando el principio de caridad evangélica, hicieran la obra meritoria de dar á conocer el origen del pontificado y del poder temporal, que con sus mundana pomposas ha desprestigiado la Iglesia de Jesucristo.

Supliremos la falta de nuestros colegas con algunas ligeras indicaciones.

El Redentor del género humano no instituyó el Pontificado. El título de Pontífice es de tradición gentil. Pontífice máximo se llamaba el jefe supremo de la religión romana, cuya autoridad era independiente y absoluta.

Esta dignidad fué instituida por el rey Numa Pompilio. Después de la muerte de Lepido fué aceptada por el emperador Augusto, y sus sucesores la conservaron hasta los tiempos de Graciano.

Numa Pompilio fué el fundador del colegio de los Pontífices, que en su principio sólo se compuso de cuatro miembros, todos patricios; pero después se aumentó hasta quince entre patricios y plebeyos. Había Pontífices mayores y menores, siendo estos los que servían á aquellos acólitos ó secretarios.

De modo que la tradición gentil ha sido adoptada en el catolicismo con aplicación á los obispos, y por autonomía al Prelado Supremo de la Iglesia católica.

San Pedro, á los cuatro años de la muerte de Jesucristo, el 37 de la era cristiana, fundó la Iglesia de Antioquía, en donde permaneció seis años, hasta el 43, en que trasladó á Roma su residencia.

Perseguido por el emperador Neron, fué condenado, y sufrió la pena de muerte el 29 de Julio del año 67, a los veinticuatro años, cinco meses y once días de su permanencia en Roma; resultando que desde la fundación de la iglesia de Antioquía hasta la muerte de San Pedro, mediaron treinta años, cinco meses y once días.

por lo que no comprendemos qué razón han tenido los impacientes católicos al celebrar el aniversario del Pontificado de Pió IX para rebajar del tiempo que San Pedro ejerció la potestad espiritual, los seis años que tuvo su silla en Antioquía.

Si perjuicio de rectificar las inexactitudes que nos demuestren los periódicos competentes, nos ocuparemos otro dia del poder temporal de los Pontífices.

Leemos en *La Imprenta*, periódico que se publica en Barcelona:

«No falta quien calcula que contadas todas las estancias que deberá hacer S. M. el rey en las poblaciones del tránsito en su viaje á Barcelona y los días que deberá permanecer en la ciudad condal y en su excursión a Monserat, se aproximará mucho al comienzo de las fiestas y ferias de las Mercedes. Si así fuese no sería extraño que á última hora se intentase conseguir que don Amadeo I difiriese su permanencia entre nosotros contra lo que esperaban algunos de los individuos que componen las comisiones de festejos.»

Dice el periódico valenciano *Las Provincias*:

«No es posible satisfacer todavía el interés del público en conocer los detalles de la próxima venida de S. M. el rey y del recibimiento que se dispone. Oficialmente solo se sabe que llegará a Valencia el día 3, deteniéndose algunas horas en Játiva; pero se ignoran los pormenores del itinerario y la hora á que llegará á Valencia el joven monarca.

Ya se ha acordado la carrera, que hará á su llegada: de la estación se dirigirá por la calle de los Mártires, plaza de la Libertad, calles de la Sangre y de San Vicente, plaza de Santa Catalina y calle de Zaragoza á la Catedral, donde se detendrá á orar, y por la plaza de la Constitución, de la Almoina, calles del Palau, de las Avellanas, del Mar, por la Glorieta á su alojamiento en el palacio del conde de Cervellón.

Una junta, de la que forman parte los senadores y diputados de la provincia, se ocupa estos días de preparar los obsequios que deben hacerse al rey y determinar los puntos que debe visitar. Parece que habrá dos grandes serenatas, una recepción solemne en palacio, revista de las tropas, la corrida de toros, y una gran función de gala en el teatro Principal. El rey visitará el Hospital y demás establecimientos de beneficencia, la Universidad, Lonja, y otros edificios notables que deseé conocer. Irá al puerto, y como hemos dicho ya, á la fábrica de mosaicos del Sr. Nolla.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARÍS 30 (á la una y 30 de la tarde).—Asamblea.—En la sesión de hoy la lucha se establecerá entre la proposición del Sr. Buffet, apoyada por la derecha, y la proposición del Sr. de Choiseul aceptada por el gobierno y apoyada por la izquierda moderada, la izquierda radical y el centro izquierdo.

La proposición del Sr. de Choiseul tiende, como la del Sr. Buffet, á conferir al Sr. Thiers el poder ejecutivo sobre las bases de la Constitución del año 1848, pero autorizando al señor Thiers á presenciar las deliberaciones de la Asamblea.

Difiere además de la proposición del Sr. Buffet en que no implica el carácter constituyente.

El Sr. Thiers asistirá á la sesión.

Créese que la Asamblea aprobará la proposición del Sr. de Choiseul.

PARÍS 30 (á las siete y 30 de la tarde).—Asamblea.—El Sr. Vinet anuncia que la comisión ha aprobado la enmienda del Sr. Dufaure.

Dicho Sr. Dufaure anuncia que el gobierno acepta la proposición del Sr. Vinet con esta modificación.

Declararse terminada la discusión general.

Retiranse varias enmiendas contra el proyecto.

Desechase una enmienda del Sr. Pascal Du-prat, combatiendo el derecho de la Asamblea de declararse constituyente.

El Sr. Gambetta toma la palabra. Continúa la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Al señor ministro de la Guerra acompañan en el viaje que emprenderá pasado mañana, el brigadier Sr. Azcárraga, el comandante Sr. Alonso, el comisario de guerra Sr. Mollá y el alférez señor Palacios, todos empleados en la secretaría de dicho departamento. Además irán también los ayudantes del general Sres. Salamanca y Heredia.

—El vapor «Puerto-Rico», que salió ayer de Cádiz para las Antillas, conduce 214 pasajeros. En este vapor salieron también el general Pulido y el brigadier Enrile, con sus ayudantes.

—El Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, ha visitado a la señora del presidente del Consejo de ministros, que se encuentra en Algorta.

—Le ha sido admitida la dimisión que tenía presentada al Sr. Soler, jefe de negociado de tercera clase de la dirección de Propiedades.

—El miércoles á las siete y media de la noche salió de Madrid en tren especial y con dirección á Lisboa el príncipe Humberto, á quien acompañan sus ayudantes y las personas de su servidumbre.

El rey, con los ministros, les autoridades y

gran número de hombres políticos y personas notables, estuvieron á despedir á S. A. en la estación.

—El Sr. D. Cristina Martos ha celebrado hoy una conferencia con el presidente del Consejo en el despacho del ministerio de la Gobernación.

—Según dice el *Tarragonense*, el rey llegará el dia 7 de setiembre á aquella ciudad. Le recibirá una comisión nombrada en junta que se celebra al efecto y á la cual asistieron los diputados Sres. Gomis y Rius. En esta junta se promovió una suscripción que produjo en el acto 25.770 rs. Habrá ocho arcos de triunfo (uno por cada distrito), músicas, cucañas, regatas, iluminaciones, fuegos artificiales, funciones extraordinarias en los teatros, y bailes.

—Antes de mediados de mes es probable que se halle de regreso en Madrid el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

—Los reyes estuvieron el miércoles por la noche en los jardines del Buen Retiro desde poco tiempo después de comenzado el concierto hasta momentos antes de su terminación.

GACETILLAS.

El Boletín de ayer contiene las disposiciones oficiales de la *Gaceta* y un anuncio de la administración económica de esta capital, haciendo público haberse adjudicado el premio de 625 pesetas concedido á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, á doña María Julio Montoya, en el sorteo celebrado en Madrid el 26 de Agosto pasado.

Teatro principal.—Anteayer tuvo lugar en este elegante coliseo el concierto anunciado, en el cual tuvimos el gusto de oír y admirar una vez más á la distinguida artista señorita dona Eloisa D'Herivel y al célebre violinista D. Agustín Robbio.

La señorita D'Herivel ejecutó en el piano maestramente dos difíciles y clásicas piezas, demostrando sus grandes adelantos en este bellísimo instrumento. También nos regaló tres aires españoles que cantó con la gracia que le es peculiar, haciendo aplaudir con entusiasmo, y mereciendo el honor del *ris* las tres mencionadas canciones.

El Sr. Robbio, rara notabilidad en el difícil y grandioso instrumento, el violín, ejecutó admirablemente cuatro difíciles piezas, sobresaliendo y cautivando la atención del público en el *adagio* *pregrado* del Moisés que ejecutó en la cuarta cuerda con marcado sentimiento y exquisitez afinación, y en el *Carnaval de Venecia* en que se hizo applaudir hasta el entusiasmo, ejecutando cuantas dificultades caben en el violín, ora fuese en la doble cuerda, en los arpegios, en los armónicos, en los movimientos de arco, produciendo pasmosos y dobles efectos entre el *spiccato* y *pizzicato*, demostrando que su privilegiado arco hace maravillas en todos los movimientos que intenta y que tiene este afortunado artista un dominio grande sobre el mágico instrumento sin rival, sobre el violín, que para llegar a poseerlo á la altura de Robbio, ó de cualquiera de los violinistas célebres que se conocen en el mundo musical, se necesita muchos años de estudio a carrera, y una perseverancia sin igual para vencer las dificultades es que ofrece el rey de los instrumentos.

Dichos distinguidos artistas y el aventajado joven pianista alicantino D. José García, que también tomó parte en el concierto, hicieron las delicias del público que asistió á esta función filarmónica, que deseamos se repita otra noche.

Entrega de Quintos.—Ayer dió principio en esta capital la entrega de quintos correspondiente al último reemplazo.

Toros.—Ayer llegaron los novillos que han de lidiar los ya celebres jóvenes diestros que forman la cuadrilla ajustada para la función de mañana domingo, la cual llegó ayer también. En el lugar correspondiente publicamos el programa de esta función que tanto promete para los aficionados.

Mudanza.—La casa de huéspedes denominada del Ferro-carril, situada en la calle de San Fernando, núm. 23, se traslada á la casa núm. 7 de la misma calle, en la cual se admiten viajeros, á quienes se dará hospedaje desde el precio de 10 á 30 reales.

Entre los preparativos que se están haciendo por las autoridades para recibir dignamente a S. M. D. Amadeo I., parece que figura un gran arco de triunfo que levantarán las tropas de la guarnición.

Según tenemos entendido, se está preparando una gran función en la plaza de Toros, por la acreditada compañía de acróbatas, bajo la dirección de D. Juan Milá, para uno de los primeros días de setiembre. En ella presentarán los ejercicios más sorprendentes y arriesgados, acompañándole la célebre artista Srta. Carmena, que viene en unión de dicha compañía.

También sabemos que el Sr. Milá presentará por primera vez su difícil y peligroso trabajo en los trapejos aéreos con los ojos vendados y metido dentro de un saco.

También habrá grandes corridas de toros y espectáculos teatrales, como otras muchas demostraciones que se preparan espontáneamente.

Gran grupo de artistas.—De *La España Musical*:

"La troupe de conciertos de Carlota Patti, que, según de público se asegura, vendrá a Barcelona durante las próximas fiestas, está compuesta, además de la hermana de Adelina, de María Mombelli (contralto) Carlos Nicolini (tenor), Carlos Hill (barítono), Alfredo Jaell (pianista), Camilo Sivori (concertista de violín), Federico Gulzacher (concertista de violoncello), Carlos Oberthur (arpa), del cuarteto florentino de Juan Baker y del concertista de piano Ritter.

Pensamientos.—Cada libra de harina debía pesar un quintal.

—Un panadero.

Todo el año debía ser invierno.—Un cisquero.

El invierno debía ser también verano.—Un aguador.

Los hombres no debían pensar otra cosa que en casarse.—Una solterona.

El buey suelto bien se lame.—Un casado.

Por más que se diga, el estado natural del hombre es el matrimonio.—Un viudo.

Quién sería el malvado que inventó el ajustar cuentas?—Una criada de servicio.

Pildoras Holloway.—Constituciones debilitadas.—Las personas de temperamento débil suelen, por desgracia, verse martirizadas muy a menudo por enfermedades peligrosas, a menos que no pongan el mayor cuidado en mantener la pureza de la sangre y la regularidad funcional de los órganos vitales. Podemos recomendar convenientemente las Pildoras Holloway como el mejor depurativo, alterativo y purgante a que puede acudirse cuando la constitución es frágil por naturaleza o padece algún desorden casual; pues el que elige dicho remedio por base de sus esperanzas no se ve jamás engañado. Las citadas Pildoras no causan enervación ni ese abatimiento mental que muchas veces resultan del uso frecuente de las drogas drásticas (que, administradas con negligencia, producen efectos funestos), sino que restituyen la sanidad natural a los constitutivos del sistema animal; enriquecen la sangre serosa; aumentan la cantidad de dicho fluido cuando es insuficiente; y siempre dejan al paciente más fuerte y robusto que antes.

Explosión.—La de la fábrica de algodón pólvora que tuvo lugar en Suffolk hace pocos días ha causado más daños de los que se consideraron en los primeros momentos.

Oida la primera explosión corrieron los vecinos hacia la fábrica, con objeto de socorrer a las víctimas que hubiese; pero una segunda y tercera detonación los contuvo.

A la explosión siguió el incendio.

La sacudida fue terrible, y se sintió a tres leguas a la redonda.

Las vidrieras de las casas en la población cayeron hechas pedazos.

Cuando llegaron las bombas y pudo dominarse el incendio empezó la obra de estraer los cadáveres y los heridos.

A la una de la noche se contaban 57 heridos y 17 muertos, y se esperaba encontrar muchos más.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DÍA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSER-VACIO-NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSER-VACIO-NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSER-VACIO-NES.	Londres .	90 d.	50 2/8	DINERO.	
Azúcar bl. sup. finta	50 kilog.	264 á 266		Bacalao noruego.	160 á 184			Harina Stand. 1 y 2.				Marsella .	5 26			
Id. reg. á bueno.	240 á 256		exist.	Id. francés.	174 á 178			Id. de Vall. 1 y 2.	50 kilog.			Paris .	8 d.			
Id. quebrado sup.	223 á 238			Id. labrador.	50 kilog.			Id. Zarag. 1 y 2.				Madrid .	5 1/8 d.			
Id. regular.	211 á 215		exist.	Barrilla pura.	id.	39 á 40		Id. del pais 1.				Barcelona .			par	
Id. bajos.	200 á 204		idem	Id. de 2. com mez.				Id. extranjera.				Reus .	1/4			
Id. de Peníns. bl.			idem	Id. sesa pura.				Higos sec. neg.	50 kilog.	116 á 122	p. exit.	Tarragona .				
Id. id. queb. 2.			exist.	Cacao car. bueno sup.	1 kilog.	15 á 17		Id. blancos.				Cádiz .				
Aceite de Andalucía.	decálitro	40 á 41		Id. Guirias.	11 á 13 1/2			Maiznavegado.				Málaga .	1/4			
Id. del pais.	42 á 46		escaso	Id. Carupano.		11		falta	Id. del pais.	hectólitro		Savila .	1/2			
Anís del pais.	50 kilog.	200 á 202	exist.	Id. Cubano.	71 1/4 á 72 1/4			Pimiento molido.	50 kilog.	80 á 100		Coruña .	1/2			
Id. de la Mancha.	220 á 222		idem	Id. Gua. segun cl.	71 1/2 á 8			Pimienta negra id.	id.	318 á 326		Santander .	1/2			
Aguard. caña 20 g. pipa	1100 á 1200		falta	Id. Marañon.				Petróleo.	lata	38 á 39		Zaragoza .	1/2			
Id. espíritu de 35 g. decálitro	39 á 40			Cacao Trinidad.				Id. en barriles.	50 kilog.			Bilbao .	1/8 d.			
Id. anizado de 20.	id.	35 á 36		Café Puerto-Rico.	50 kilog.	350 á 358		Regalicia del pais.	id.	034 á 036		Valencia .				
Atún en salmuera.	pipa	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.	320 á 330			falta	Id. de la Mancha.	id.	036 á 040	Cartagena .	5 8 d.			
Azafrán.	1 kilog.	400 á 410		Id. de Manila.	320 á 322			Sard. de Gal. seg. cl.	id.			Murcia .	5 8 d.			
Amend. comun en p.	50 kilog.	250 á 255	exist.	Canela de Ceilan.	1 kilog.	30 á 40		exist.	Id. de Manilva.	id.		Orihuela .	5 1/2 d.			
Id. costera.				Id. de Manila.		12 á 14		escasa	Id. de Ayamonte.	id.		Alcoy .	1/2			
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.	5 2/1 á 6			falta	Trigo cand. de la M.	hectólitro	90 á 93	Moneda francesa sin premio.				
Idem pestaneta.		350 á 358		Cominos del pais.	50 kilog.	255 á 260		falta	Id. jaera.	id.	84 á 86					
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.				falta	Id. fuerte.	id.	90 á 95					
Id. formigueta.	id.	75 á 80		Cebada del pais.	hectólitro	34 á 36		falta	Id. Alega.	id.						
Altramujeres seg. cla.	id.	55 á 58		Cebada navegada.				falta	Id. mezclilla.	id.						
Beal. ing. de cur.	50 kilog.		no hay	Cáscara granada.	50 kilog.	104 á 120			Trigo estranjero.	id.	80 á 92					
Id. mediano.	id.			Esparto.	24 á 28			firma	Vino seco.	decálitro	7 á 9					
Id. pequeño.				Harina de Aranjuez.					Id. dulce.	id.	10 á 11					

Alicante 28 de Agosto de 1871.

Los seis Toretes que se lidiarán pertenecen a la acreditada ganadería de **D. ISIDRO SERRANO**, divisa encarnada, DE TRES AÑOS DE EDAD.

La célebre compañía de jóvenes toreros que actuará en esta plaza se compone de los siguientes

LIDIADORES.

ESPADAS.—Manuel Diaz Jimenez, (nieto del famoso Lavi), de Cádiz. De 14 años.

—Antonio Ortega (a) el Marinero (sobrino del célebre Cuco), de Cádiz. De 14 años.

PICADORES.—Juan Perea (a) el Cubanillo, de trece años.—Juan Sanchez (a) el Granadino, de doce años.

BANDERILLEROS.—Juan Diaz Jimenez (a) el Habanero (nieto de Lavi), de trece años.

—Juan Ortega (a) el Sombrerero, (sobrino del Cuco), de trece años.—Francisco Jorge (a) Juanquin, de doce años.

Rafael Muñoz (a) Troni, de once años.—Francisco Ortega (a) Paquiro (sobrino de Lillo), de 10 años.—Tomás Planeta, de 13 años.

PUNTILLERO.—Ignacio Jorge (a) Bayonetona, de nueve años, de Cádiz.

DIRECTOR.—Antonio Jimenez (a) el Malagueño.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

Palcos, 60 reales.—Sillas de rellano, 10.—Barrera, 12.—Contrabarrera, 6.—Asientos de grada, 4.—Grada cubierta, 4.—Contrabarrera, sol, 2.—Entrada general: Sombra, 8.—Sol, 4.

OBSERVATORIO.

Día 1.º de Setiembre de 1871.

HORAS.	BARÓMETRO A O.P. Milim.	TERMÓMETROS Centigr. Reaum	VIENTOS	ESTADO DEL CIELO.
9 mañ.	763,30	23,4	22,6	N. E.
3 tarde.	764,10	23,2	23,4	E. Despej.
Temperatura máxima		32,4	25,0	
Idem mínima		17,4	13,2	

CORREOS.

SALIDAS. ENTRADAS.
Murcia . 1 tarde. Murcia . 6 días.
Jijona . 1 id. Jijona . 7 10.
La Marina . 1 id. La Marina . 8 14.
Madrid y Valencia . 3 3/4 id. Madrid . 11 14.

TRENES.

SALIDAS. LLEGADAS.
Madrid y Valencia . tren misto. 8 y 3 m. Tren correo . 10 45 m.
Madrid y Valencia . tren correo . 4 y 20 tr.

SANTO DE HOY.

S. Estévan, rey y conf. —Sale la canícula.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eee.

Madrid 1.º

Thiers dirigirá hoy a la Asamblea un mensaje dándole gracias por la votación de ayer. Se cree habrá inminente modificación ministerial. La Asamblea suspenderá probablemente las sesiones el 15 de Setiembre.

Bolsa: 28,10.

ALICANTE.

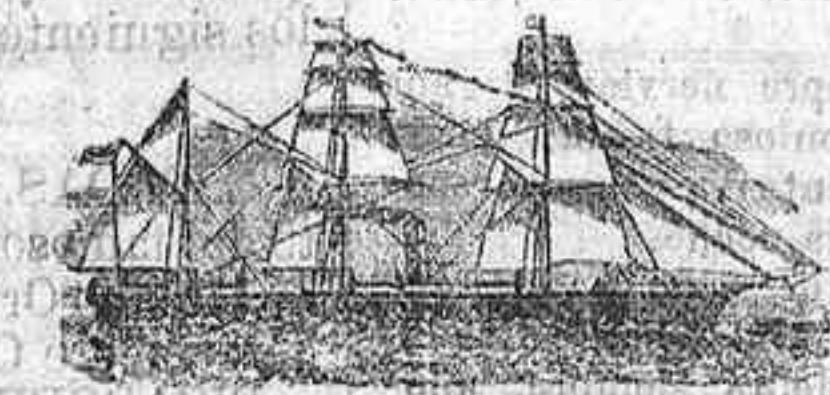
Imp. de V. Costa y C. S. Francisco. 21.

BOLSA DE MADRID.

</div

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

concentrada al vapor.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa, empleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas herpéticas y escrofulosas; las pústulas, la sarna y demás erupciones cutáneas, pues que residiendo la causa de las espesadas enfermedades en la sangre la virtud eminentemente depurativa de este medicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse á la oficina de farmacia y laboratorio químico de D. Lorenzo Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante.

Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.



CHOCOLATES

DE MATÍAS LOPEZ.

GRAN FÁBRICA.

DEPÓSITO CENTRAL

Palma Alta, número 5.

Puerta del Sol, número 13.

MADRID

Los Chocolates de Matías Lopez, de Madrid, gozan de un crédito general; sus clases no tienen rival: es la casa que más expende en España: cerca de 8.000 libras diarias salen de esta fábrica, y siguiendo como hasta aquí el constante acrecentamiento de su venta, muy en breve, Dios mediante, llegará al cumplimiento de esta respetable cifra.

A una fábrica tan importante, lo que más la interesa es el crédito de su mercancía, la consistencia de su fabricación, siempre igual por lo menos, no elaborar clases cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confeccción, emplear géneros escogidos sin que la calidad de la ganancia ciegue al fabricante.

Para probar si el Sr. Lopez reune ó no vastos conocimientos en la fabricación del Chocolate, véase la libreta que ha escrito acerca del origen del Chocolate y su fabricación, única en su clase, 1864 y 1867.

Las máquinas que lo elaboran, todas son de piedra de granito, movidas por otra de vapor de la fuerza de 40 caballos.

A fin de que los consumidores de Chocolate de esta ilustrada población puedan probar y apreciar las excelentes clases que dà Matías Lopez, se han puesto á la venta en la Riojana, droguería de D. Nicolás Saenz de Villarreal, único depósito en Alicante.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pronto neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutaria en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espuma toda partícula morbosa, refrigeria y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y ulceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tie-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botés, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street (antes 244, Strand), Londres.

FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta hojas de filiación arregladas al nuevo modelo para los soldados que se reciben en caja.

COMPAÑIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Mayor 13 y 15, Alicante.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:

Azuelas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barrenas.
Garopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.

Gavarrotes y puntas de Paris.

FERRETERÍA.

Si el público desea encontrar buen género á precios económicos que acuda casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrará los siguientes:

Pernos de todos tamaños.
Visagras de todas dimensiones.
Cerraduras para puertas de calle, mediera sala, cuarto, armario, cajón, arca, etc.
Cerrojos ó "correllats" y fallebas.
Pasadores para puerta cochera, calle, sala balcón, vidrieras, etc.
Planchas para ropa, de vapor y ordinarias.
Estante en barras.
Planchas de zinc y latón.
Hoja de lata, dulces y agrias.

CAMAS DE HIERRO INGLESES,

De matrimonio.
De canónigo ó camaras.
Dó niños, etc.

QUINCALLA.

Maletas, sombrereras, cuchillos, tenedores, encharas, bules, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revólveres, anas, hilos, canamazo, jaulas y gran infinitud de objetos que el público encontrará en casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.

A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería:

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florilé y esponjas superiores, procedentes de la fábrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del país.

Guillen Lopez Hermanos.—Alicante.

Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

VAPOR MONARCA.

Saldrá el 4 de setiembre para Cartagena,

Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Corcubion, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá e hijos.—San Fernando, 25.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Oran. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gregorio Carratalá e hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

NORTON'S CAMOMILE PILLS.

Remuévase la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las

PILDORAS DE MANZANILLA DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más aclimatadas.—La experiencia de más de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir á los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales de 100 cañones cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americanas en Londres.—Depósito en Madrid.

Depósito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

KENNISA.

Oración instantánea de los más graves dolores de salud. Contra la astenia, debilidad, insomnio, etc. De la autoridad más alta.

Depósito General en España, D. J. C. Bellido y C. S. en Madrid.

Bn. Alicante, Guillen Lopez Hermanos.

En conocimiento de mis muchos favorecedores una completa colección de cristales superiores para todos los grados de la vista, trabajados al agua para la conservación de la vista, y muchos otros artículos pertenecientes á la sección de óptica, todo á precios módicos.

Anteojos de cristal de roca garantizado por 50 reales par.

En dicho establecimiento se encuentra un completo surtido de lencería desde el ínfimo precio de 3, 4, 5 reales metros en adelante, y pañuelos de batista blancos de 13 reales docena hasta 200 id., y muchos otros artículos á precios sumamente módicos.

JARABE LAROE

MEJORAS DE JARABE LAROE.

30 años de antigüedad es el mejor remedio.

TONICO EXCITANTE, para recomponer las funciones del estómago, activar las de los intestinos y curar las enfermedades nerviosas y crónicas;

TONICO ANTI-INFLAMATORIO, para curar las enfermedades nerviosas y crónicas;

ANTI-PERIODICO, calórico para quitar y calmar los dolores de los intestinos, de los riñones, etc.

TONICO REPARADOR, para recomponer las funciones de la sangre, disipar la anemia, agotamiento, insomnio, longaniza.

En Madrid: Ferri y C., 7. Salón, Barrio de San Ildefonso, Madrid.

Depósito en Alicante, Sres. Soler y Lorenzo R. Hernández.

CACAO CARACAS

superior.

Lo hay en el almacén de D. Francisco Mingot